

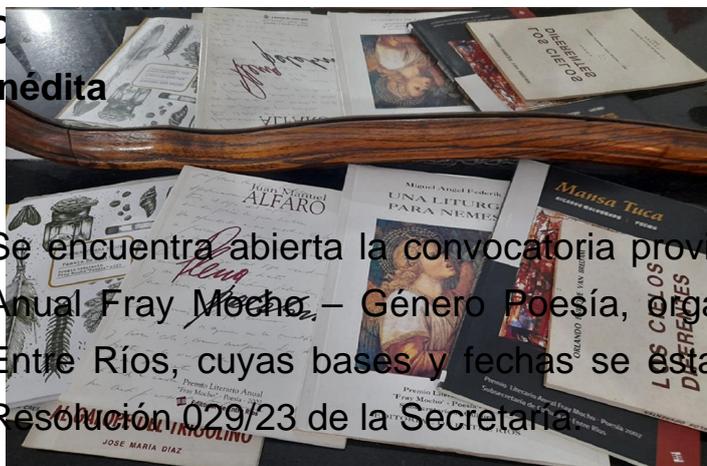
# Cultura de la Provincia convoca al Premio Literario Fray Mocho para Poesía Inédita

---

C  
Inédita

mo Literario Fray Mocho para Poesía

Se encuentra abierta la convocatoria provincial para participar del Premio Literario Anual Fray Mocho – Género Poesía, organizado por la Secretaría de Cultura de Entre Ríos, cuyas bases y fechas se establecen en el Reglamento aprobado por Resolución 029/23 de la Secretaría.



La recepción de sobres participantes será hasta el 31 de mayo de 2023; mientras que el Dictamen del Jurado y apertura de sobre ganador será el viernes 1° de septiembre de 2023.

Según el artículo número 5° del reglamento, para concursar deberá presentarse un poema o conjunto de poemas, original e inédito, de tema libre, con una extensión de entre 650 y 800 versos, sin contar los títulos.

El Jurado estará integrado por tres miembros de reconocidos antecedentes literarios y serán designados por la Secretaría de Cultura.

Las bases y condiciones se pueden ver y descargar desde el siguiente enlace.  
[https://drive.google.com/file/d/1jp0pOJARjEq-bgnVfMnYC\\_j65-kwDJh3/view](https://drive.google.com/file/d/1jp0pOJARjEq-bgnVfMnYC_j65-kwDJh3/view)

El Premio es la máxima distinción literaria de la región otorgada por el gobierno provincial, accediendo la obra ganadora a una edición de 1.000 ejemplares por parte de la Editorial Entre Ríos, de los cuales 200 se entregan sin cargo al autor. Pueden participar autoras y autores entrerrianos nativos u oriundos de otros lugares del país y argentinos naturalizados con una residencia mínima de cinco años en la provincia.

El Fray Mocho tiene continuidad mediante convocatorias anuales, con rotación de distintos géneros literarios y de acuerdo con el siguiente ordenamiento: teatro, poesía, cuento, novela y ensayo. Este criterio fue establecido según Ley N° 7.823 y su Decreto Reglamentario N° 2.967/87 GOB.

Fuente: [Análisis Digital](#).